

Luis Raúl Campana García
Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.



Sr. Luis Raúl Campana García:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 439 de 10 de septiembre de 2020, el suscrito Edgar Huerta Barrón, varón, mexicano, mayor de edad, Ingeniero Naval, casado, con cédula de identidad personal No. E-8-172291, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa H3 AUTOMATION SDAD. LTDA., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 335, Rollo: 1, Imagen: 625703, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la empresa que presenta la propuesta en el acto Cotización SC10027 de "Aceite para Compresores SAE 68", no se encuentra incapacitado para contratar de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto Cotización SC10027 de Aceite para Compresores SAE 68.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 28 de julio de 2022.


Edgar Huerta Barrón
Representante Legal
Cédula No. E-8-172291
H3 AUTOMATION SDAD. LTDA.



 Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.



Yo ANAYANY JOVANE CURILLA
Notaria Pública Titular del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal N.º 4-201-296.
CERTIFICO:
Que da fe de la veracidad del(los) signatario(s)
EDGAR H. BARRON
que en(los) firma(n) el presente documento
en(los) fecha(s) 28 de julio de 2022
en la ciudad de Panamá

Yo ANAYANY JOVANE CURILLA
Notaria Pública Titular del Circuito de Panamá